

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 31 de mayo de 2024, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, de comunicación de subsanación de errores en Solicitud de aplazamiento de deuda del procedimiento de reintegro de cantidad indebidamente percibida.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin éxito la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en Avenida Juan Antonio Vizarrón, s/n, 6.ª planta, 41092-Sevilla, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrá comparecer en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La notificación, a efectos de cómputo del plazo otorgado para el trámite de audiencia, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto, o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

A N E X O

Expediente: Comunicación de subsanación de errores.

Identificador (NIF/DNI/NIE): 52287447-Y.

Tipo de acto: Comunicación de subsanación de errores en solicitud de aplazamiento de deuda del procedimiento de reintegro de cantidad indebidamente percibida.

Sevilla, 31 de mayo de 2024.- La Directora General, M.ª Victoria Carretero Márquez.